San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2019.-

Señores
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA de Osvaldo Noel Benítez Acosta
Coronel Franco N° 888 - Fernando De La Mora
Tel.: 0981 331 979 – 021 780 025
Correo Electrónico: innovar.arq@gmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR" - ORDEN DE SERVICIO, CÓD. 35, I.D. Nº 371.351,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.;** para la totalidad de los Ítems**,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.** El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 6.539.607 (Guaraníes Seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos siete) I.V.A. Incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 21 de noviembre de 2019, 7:33
Para: innovar.asistencias@gmail.com

Buenos dias;
En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR" - ORDEN DE SERVICIO, CÓD. 35, I.D. Nº 371.351,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIFICACION INNOVAR.pdf
259K

---

innovar. Arq SRL <innovar.asistencias@gmail.com> 21 de noviembre de 2019, 14:08
Para: "contrataciones@agr.una.py FCA" <contrataciones@agr.una.py>

Buenas tardes,
Recibido, gracias.

Osvaldo Benitez

San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2019.-

Señores
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.
Coronel Franco N° 888 - Fernando De La Mora
Tel.: 0981 559 595 – 021 500 162
Correo Electrónico: trafopar@trafopar.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR" - ORDEN DE SERVICIO, CÓD. 35, I.D. Nº 371.351,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.;** para la totalidad de los Ítems**,** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.** El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 6.539.607 (Guaraníes Seis millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos siete) I.V.A. Incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas, condiciones legales, capacidad necesaria, y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 141 de la Ley Nº 6258/19 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontrarán disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe

---

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 21 de noviembre de 2019, 7:32
Para: trafopar@trafopar.com.py

Buenos dias;
En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR" - ORDEN DE SERVICIO, CÓD. 35, I.D. Nº 371.351,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que, por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585606/10

NOTIFICACION TRAFOPAR.pdf
309K